

## Novedades fiscales

### **Anexo 1-A "Trámites Fiscales" de la RMF para 2008**

El día 30 de mayo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Anexo 1-A "Trámites Fiscales" de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, la cual fue publicada el 27 de mayo de 2008 y entró en vigor a partir del 1º de junio. Dicho Anexo incluye una relación de los diversos trámites que se deben efectuar ante las autoridades fiscales, respecto de los diversos impuestos federales o de la situación fiscal de los contribuyentes, detallando, además de quiénes y cómo deberán efectuar dichos trámites, la documentación que deberá acompañarse a los mismos y las oficinas ante las cuales deberán efectuarse.

Aun cuando la información respecto de algunos de estos trámites ya se encontraba incluida en la página de Internet del SAT, a través de esta publicación se formalizan en un documento publicado en el Diario Oficial de la Federación y como un Anexo a la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, por lo que deberán tenerse en cuenta los requisitos y lineamientos señalados en este documento respecto de los diversos trámites que comprende, a fin de evitar que dichos trámites puedan llegar a retrasarse o desecharse por no presentarse en los términos que se detallan en el mismo.